

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 243 de 20 de diciembre de 2018, el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, cuyo texto se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de diciembre de 2018, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 2019, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle Santa Engracia, 125, Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 2019, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (Balance Consolidado; Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la Aplicación del Resultado.

Quinto.- Remuneración de los Administradores.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, las Cuentas

Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Presencia de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Información Adicional

Previsión Fecha de Celebración de la Junta General

Se llama la atención de los Señores accionistas acerca de que se prevé la celebración de la Junta General en primera Convocatoria el día 25 de enero de 2019, a las doce horas y treinta minutos en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Manuel Rollán Ojeda.